

14835 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» del Departamento de Energía y Propulsión Marina a doña Mar Toledano Prados.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27), para la provisión de la plaza número 01/100 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica del departamento de Energía y Propulsión Marina de esta universidad, a favor de doña Mar Toledano Prados, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Mar Toledano Prados, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica del departamento Energía y Propulsión Marina de esta universidad.

A Coruña, 8 de julio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

14836 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Luis Eulogio Anido Rifón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Ingeniería Telemática.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 13 de diciembre de 2001 (BOE de 21), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Ingeniería Telemática, a favor de don Luis Eulogio Anido Rifón, con documento nacional de identidad número 33.330.151-T, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Eulogio Anido Rifón, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Ingeniería Telemática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (R. R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14837 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Armando Caballero Rúa, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Genética», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Genética», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología, a favor de don Armando Caballero Rúa con documento nacional de identidad número 00.389.188-M cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Armando Caballero Rúa Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Genética», del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (R. R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14838 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombran, Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), para la provisión de tres plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas, a favor de doña María de los Ángeles Marra Domínguez, con documento nacional de identidad número 36.086.377-K, don Pedro Lorenzo Alonso, con documento nacional de identidad número 36.066.044-C y don Roberto Pereira Moreira, con documento nacional de identidad número 35.556.660-V, cumpliendo los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María de los Ángeles Marra Domínguez, don Pedro Lorenzo Alonso y don Roberto Pereira Moreira, Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fun-

damentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 10 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (R.R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14839 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Dolores González Álvarez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, a favor de doña María Dolores González Álvarez, con documento nacional de identidad número 36.061.760-Z, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Dolores González Álvarez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 10 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (R. R. 24-6-03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.

14840 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Martín Montero Santalla, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», del Departamento de Didácticas Especiales.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», del Departamento de Didácticas Especiales, a favor de don José Martín Montero Santalla, con documento nacional de identidad número 32.590.604-H cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Martín Montero Santalla, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», del Departamento de Didácticas Especiales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 10 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (R. R. 24/06/03), la Vicerrectora de Organización Académica y Profesorado, Margarita Estévez Toranzo.